

CONSTANCIA SECRETARIAL: Palmira (V.) 09-may.-22. Pasa a despacho el presente asunto, Sírvese proveer.

HERNÁN RODRÍGUEZ JARAMILLO
Secretario

Auto T. N°: 106
Proceso: Ejecutivo
Demandante: Isabel Bastidas Portilla
Demandado: Jorge Luí de los Ríos
Radicación: 76-520-40-03-005-2016-00409-00

JUZGADO QUINTO CIVIL MUNICIPAL

Palmira (V.), diecinueve (19) de mayo de dos mil veintidós (2022)

Dentro del presente asunto, se allega respuesta por parte del BANCO DE BOGOTA, quien informa que ha tomado atenta nota de la medida, y que una vez las cuentas del demandado presenten aumento se procederá a trasladar los recursos disponibles de acuerdo con el turno de aplicación.

De igual manera se allego respuesta por parte del BANCO SCOTIABANK COLPATRIA, quien informa que han acatado la solicitud de medida cautelar embargando los productos del demandado.

Por lo anteriormente expuesto, el Juzgado,

RESUELVE:

AGREGAR a fin de que obre y conste en el expediente la información suministrada por el BANCO DE BOGOTA y BANCO SCOTIABANK COLPATRIA.

NOTIFÍQUESE

CARLOS EDUARDO CAMPILLO TORO
Juez

6

Firmado Por:

Carlos Eduardo Campillo Toro
Juez
Juzgado Municipal

Civil 005
Palmira - Valle Del Cauca

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **1914a989f21b728004170e1282384e622670e2e8232d5de9dd4c6c87387e2a0e**

Documento generado en 19/05/2022 02:39:08 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:

<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>